



PODER LEGISLATIVO

H. Congreso del Estado de Baja California Sur.

2019, Año del Normalismo en Baja California Sur" y "Conmemorativo del 75 Aniversario de la Benemérita Escuela Normal Urbana Prof. Domingo Carballo Félix. "noviembre, mes de la no violencia contra las mujeres".

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

**DIP. LIC. DANIELA VIVIANA RUBIO AVILÉS.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO
AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XV
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR.
P R E S E N T E .**

HONORABLE ASAMBLEA:

La que suscribe Diputada Elizabeth Rocha Torres, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional en la Décimo Quinta Legislatura al Congreso del Estado de Baja California Sur, conforme a las facultades establecidas en las fracciones segunda y tercera del artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur, en concordancia con el 105 de la Ley Reglamentaria de este Poder Legislativo, someto al Pleno de esta Honorable Soberanía PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día de ayer, 25 de noviembre, conmemoramos el Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, lo anterior en virtud de la resolución 54/134, de diciembre de 1999 tomada por el pleno de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que adoptó esa fecha, a efecto de sumar esfuerzos a nivel mundial en la tarea de elevar la conciencia pública en cuanto a este problema.

Esta fecha, nos recuerda la lucha de Las hermanas dominicanas Mirabal, también conocidas como las Mariposas (Patria, Minerva y María Teresa Mirabal), que se opusieron fervientemente a la dictadura de Rafael Leónidas Trujillo y que las tres fueron asesinadas el 25 de noviembre de 1960.

La violencia contra las mujeres se ha definido como un acto sexista que produce cualquier tipo de daño físico, psicológico o emocional y se traduce en el maltrato verbal o físico en cualquier contexto.

Hoy, acopiamos todos los tipos de violencia contra las mujeres, porque no hay ninguno que sea menor: todos son consecuencia de la discriminación que las mujeres sufren a través de las leyes



PODER LEGISLATIVO

H. Congreso del Estado de Baja California Sur.

2019, Año del Normalismo en Baja California Sur" y "Conmemorativo del 75 Aniversario de la Benemérita Escuela Normal Urbana Prof. Domingo Carballo Félix. "noviembre, mes de la no violencia contra las mujeres".

o la práctica, y persisten por razones de género; todos —desde el menosprecio o la discriminación hasta la agresión física, sexual o el asesinato— son manifestaciones de la necesidad de un cambio y un problema gravísimo que se debe solucionar para obtener una igualdad real entre las personas

La violencia contra la mujer se puede dar de diversas maneras, las más comunes: la violencia económica, laboral, institucional, psicológica, física, sexual, simbólica, entre otras.

Aun y con los esfuerzos institucionales que se realizan a diario, lamentablemente, encontramos estadísticas graves, como lo son las siguientes:

- De acuerdo con la ONU, en México son asesinadas cada día 9 mujeres.
- De 2015 a la fecha, suman 3,200 feminicidios a nivel nacional, según cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- De 2013 a 2018, la sensación de inseguridad de las mujeres pasó de 74.7% a 82.1%, señala la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública.
- La violencia que ejercen parejas, esposos, exnovios o exesposos contra las mujeres en México es "severa y muy severa" en 64.0% de los casos, de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares en 2016.
- El 19.4% de las mujeres de 15 años y más ha enfrentado, por parte de sus parejas, agresiones de mayor daño físico, que van desde los jalones o empujones hasta golpes, patadas, intentos de asfixia o estrangulamiento e incluso agresiones con armas de fuego y abusos sexuales.
- En 2016, cada mujer perdió 29.7 días de trabajo remunerado a causa de la violencia doméstica, estima el INEGI.
- De 100 mujeres entrevistadas por Amnistía Internacional tras su detención, 33 denunciaron haber sido violadas durante el arresto, principalmente por parte de la Marina, Policía Municipal y policías estatales; 72% dijo que sufrió manoseo.
- En este año en Baja California Sur, los indicadores relacionados con los delitos contra la libertad y la seguridad sexual del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se han incrementado sensiblemente, por lo que 2019 es el año en el que las mujeres sudcalifornianas han sido más violentadas.



PODER LEGISLATIVO

H. Congreso del Estado de Baja California Sur.

2019, Año del Normalismo en Baja California Sur" y "Conmemorativo del 75 Aniversario de la Benemérita Escuela Normal Urbana Prof. Domingo Carballo Félix. "noviembre, mes de la no violencia contra las mujeres".

El tema es grave y debe ser atendido con prontitud, si bien los avances de la perspectiva de género en Baja California Sur son evidentes, también lo es que este Congreso Estatal ha trabajado por endurecer las penas en contra de los actos de violencia contra las mujeres y otras acciones en pro del género. Sin embargo, aún no logramos erradicar la violencia y la estadística nos sigue dando avisos del problema.

Consideramos, que esta lucha no debe de ser de un día o de un color, la lucha debe de ser permanente y requiere la conjunción de todos los esfuerzos, en razón de la anterior, la comisión permanente de igualdad de género que me honro en presidir, reitera su compromiso de seguir en la batalla hasta lograr la erradicación de cualquier muestra de violencia o discriminación por razón de género, del mismo modo nos manifestamos a favor de la prevención como la mejor herramienta de lucha.

Por lo anterior, solicito su voto aprobatorio a favor del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. - La XV Legislatura del Estado, exhorta al Procurador de Justicia del Estado de Baja California Sur, a fin de que instruya a la Dirección de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad a su cargo, para que establezcan como tema prioritario el fortalecimiento de las acciones y programas de prevención a fin de eliminar la violencia contra las mujeres en el Estado.

SEGUNDO. - La XV Legislatura del Estado, exhorta al Secretario de Seguridad Pública Estatal a fin de que gire instrucciones al Centro Estatal de Prevención del Delito con Participación Ciudadana para que establezcan como tema prioritario el fortalecimiento de las acciones y programas de prevención a fin de eliminar la violencia contra las mujeres en el Estado.

ATENTAMENTE

DIP. ELIZABETH ROCHA TORRES
Integrante de la Fracción Parlamentaria
del Partido Acción Nacional